



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Tlalnepantla de Baz, a 18 de marzo de 2014.
Oficio N°: TM/0516/2014.
Folio: 01038/2014.

**C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

PRESENTE:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 3 y 7 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio número **PM/UTAIM/00325/2014**, de fecha 05 de marzo de 2014, en seguimiento a **SAIMEX: 00165/TLALNEPA/IP/2014** le informo que:

Por mandato de Ley no estamos en posibilidad de proporcionar la información que solicita, con motivo de que en el Juicio de Garantías, promovido por Tiendas Extra S. A. de C. V., radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de México, expediente 207/2011, el Juez no ha dictado el acuerdo para tenerse como total y definitivamente concluido y haya causado estado; lo que se fundamenta por lo dispuesto en el artículo 20 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que nos obliga a guardar el secreto y sigilo correspondiente, conservando su confidencialidad, ya que de lo contrario puede causar daño o alterar el proceso del Juicio de Amparo.

Sin otro particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

**LIC. HUGOLINO FRANCISCO ORTÍZ SANTILLÁN
TESORERO MUNICIPAL**



C.c.p. **MTR. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA**.- Presidente Municipal Constitucional, para su superior conocimiento
ARCHIVO

HFOS/MAM